ACTA No. FPIVHV-005-2026			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA.			
CIUDAD Y FECHA:	**Puerto Boyacá, Boyacá** **20 de enero de 2026**	**HORA INICIO:** 8:00	**HORA FIN:** 9:30
LUGAR Y/O ENLACE:	**Comité de verificación de hojas de vida CIAS-20260120_081904-Grabación de la reunión.mp4**	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** **CENTRO DE LA INNOVACION AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludo cargo de la subdirectora Keyla Karina González Martínez.
2. Socialización por parte del comité de verificación de hojas de vida para contratación de servicios personales de instructores.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Socializar la revisión de hojas de vida por parte del Comité de Verificación para la contratación de servicios personales de instructores para los diferentes programas para la vigencia del 2026 en el Centro de la Innovación Agroindustrial y de Servicios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo cargo de la subdirectora Keyla Karina González Martínez.

La subdirectora Keyla Karina González Martínez expresa su agradecimiento por la asistencia al Comité de Verificación de Hojas de Vida, el cual se encuentra conformado por la Coordinadora Jenny Alexandra Soler Granados, el Coordinador Fredy Alexander Ascencio. Así mismo, se deja constancia de que la subdirectora asume la presidencia y orientación del presente comité, en razón a que la instructora Eliana Marcela Tunarrosa se encuentra actualmente en período de vacaciones, garantizando de esta manera la continuidad y el adecuado desarrollo del proceso de verificación de hojas de vida.

2. Socialización por parte del comité de verificación de hojas de vida para contratación de servicios personales de instructores.

Teniendo en cuenta el proceso de contratación de servicios personales de instructores del Centro de la Innovación Agroindustrial y de Servicios, los lineamientos establecidos por dirección nacional de acuerdo con la circular 15-02619 de 2025 y el acta de comité

GOR-F-084V02 directivo regional ACTA No.0022 donde se estable los criterios para la verificación de las hojas de vida se presenta los siguientes resultados

La Subdirectora menciona el alcance a la Resolución 15-00019 de 2026 “Por la cual se modifica parcialmente el artículo 01 de la resolución No. 15-02619 de 2025, sobre la conformación del comité de verificación de requisitos y criterios de Instructores Contratistas para la vigencia 2026”:

Se cita:

RESUELVE:

Artículo 1º. Modificar parcialmente el artículo primero de la Resolución No. 15-02619 del 26 de diciembre de 2025, el cual quedará así:

Artículo 1º. *Conformar el Comité de verificación de requisitos y escogencia de instructores, el cual debe velar por la selección objetiva de los contratistas, mediante la modalidad de contratación directa del Centro de la Innovación Agroindustrial y de Servicios Regional Boyacá, el cual quedará conformado por los siguientes servidores públicos:*

CARGO	***FUNCIONARIO***
Subdirector de Centro o su representante	*Keyla Karina González Martínez*
Coordinadora Académica del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial	*Jenny Alexandra Soler Granados*
Coordinador Académico del Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura	*Fredy Alexander Ascencio Camacho*
Instructor de planta del centro de formación	*Eliana Marcela Tunarrosa Echeverria*

RESOLUCIÓN No. 15-00019 DE 2026

Por la cual se modifica parcialmente el artículo 01 de la resolución No. 15-02619 de 2025, sobre la conformación del comité de verificación de requisitos y criterios de Instructores Contratistas para la vigencia 2026

Parágrafo transitorio: *Los Coordinadores Académicos, en su calidad de integrantes del presente Comité, asumirán de manera transitoria las funciones y el rol que le corresponden a la instructora Eliana Marcela Tunarrosa Echeverria durante su período de vacaciones; una vez la mencionada instructora se reintegre a sus labores, retomará el desarrollo de sus funciones y rol dentro del Comité.*

Artículo 2°. Los demás artículos y disposiciones contenidas en la Resolución No. 15-02455 de 2025 y No. 15-02619 de 2025 que no sean objeto de modificación mediante el presente acto administrativo continúan vigentes y sin modificación alguna.

Artículo 3°. Notificar la presente resolución a los servidores públicos que integran el comité de verificación de requisitos y escogencia de instructores contratistas para la vigencia 2026.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Boyacá, el 17 de enero de 2026.

3. Se aborda las convocatorias:

Convocatoria: 71527-GestiónEmpresarial

Número de vacantes: 1

Perfil:

El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas:

- Ciencias económicas o afines
- Mercadeo
- Ingeniería industrial o afines
- Logística o afines

Alternativa 1.

Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: ciencias económicas, ingeniería industrial, mercadeo, logística o afines.

Alternativa 2.

Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios universitarios en: ciencias económicas, mercadeo, ingeniería industrial, logística o afines.

Preferiblemente con especialización en área objeto de conocimiento o en docencia y pedagogía

Alternativa 1.

Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.

Alternativa 2:

Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.

No	Nombre Completo	N. Documento	Cumplimiento	Observación
1	EDGAR DUVAN ROBLES FERRER	80201623	No cumple	No cumple con la verificación de criterios de escogencia para la vigencia 2026 No adjunta soportes para hacer la validación de la hoja de vida
2	EDDITH YASMIN GONZALEZ DUARTE	1052401439	Si cumple	Cumple con la verificación de criterios de escogencia para la vigencia 2026
3	NATHALY ANDREA GUZMAN RAMIREZ	1018486043	No cumple	No cumple con la verificación de criterios de escogencia para la vigencia 2026 No cumple con la experiencia relacionada

Convocatoria: 69173 DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

Se retoma convocatoria

Número de vacantes: 2

Perfil:

"CAP SENA Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOSHUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO QUEIMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑOTÉCNICO Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOSHUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO QUEIMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑOTÉCNICO PROFESIONAL Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICADERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN ELTRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑOTÉCNICO PROFESIONAL Y EXPERTICIA EN EL ÁREA

TEMÁTICADERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN ELTRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑOPROFESIONAL UNIVERSITARIO Y EXPERTICIA EN EL ÁREATEMÁTICA DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALESEN EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO

CUARENTA Y OCHO (48)MESES DE EXPERIENCIA; DELOS CUALES CUARENTA (40) ESTARÁN RELACIONADOSCON EL EJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS YFUNDAMENTALES EN EL TRABAJO OBJETO DE LAFORMACIÓN PROFESIONAL Y (8) MESES EN LABORESDE DOCENCIATREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOSCUALES VEINTE Y OCHO (28) MESES ESTARÁNRELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN DERECHOSHUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO YOCHO (8) MESES EN LABORES DE DOCENCIATREINTA(30) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALESVEINTE (20) ESTARÁN RELACIONADOS CON ELEJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS YFUNDAMENTALES EN EL TRABAJO Y DIEZ (10) MESESEN LABORES DE DOCENCIAVEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOSCUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁNRELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN DERECHOSHUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO Y SEIS(6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOSCUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁNRELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN DERECHOSHUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJOOBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6)MESES EN LABORES DE DOCENCIA."

No	Nombre Completo	N. Documento	Cumplimiento	Observación
1	IVÁN ANDRÉS TRIVIÑO SÁNCHEZ	1012448506	Si cumple	Cumple con la verificación de criterios de escogencia para la vigencia 2026

Convocatoria: 69182 ANALITICA DE DATOS PARA PROCESOS LOGISTICOS

Número de vacantes: 1

Perfil:

TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O ECONOMÍA; O ADMINISTRACIÓN. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TITULOS SENA) ALTERNATIVA 1

TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O ECONOMÍA; O ADMINISTRACIÓN. (VER ANEXO N.B.C)

TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:

DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN LOGÍSTICA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.

ALTERNATIVA 1

VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:

DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN LOGÍSTICA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.

No	Nombre Completo	N. Documento	Cumplimiento	Observación
1	YULIETH ALEJANDRA RODRIGUEZ LOPEZ	1052414226	No cumple	No cumple con la verificación de criterios de escogencia para la vigencia 2026
2	CRISTIAN ALEJANDRO RINCON ROJAS	1055274017	No cumple	No cumple con la verificación de criterios de escogencia para la vigencia 2026
3	ALEXANDRA MARCELA PERDOMO MARTINEZ	52763400	No cumple	No cumple con la verificación de criterios de escogencia para la vigencia 2026 No cuenta con soportes para realizar la validación
4	BRIGIDE MONROY OLMOS	1049619096	Si cumple	Cumple con la verificación de criterios de escogencia para la vigencia 2026 La candidata cumplió con las obligaciones contractuales para la vigencia 2025

Convocatoria: 71526 FABRICACION METALMECANICA

Número de vacantes: 1

Perfil:

OPCIÓN 1.TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES, INGENIERÍA DE MINAS, METALURGIA Y AFINES Y AFINES O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES EN LA CUAL ESTÁN ASOCIADOS LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO.OPCIÓN 2TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O INGENIERÍA DE MINAS, METALURGIA Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O ADMINISTRACIÓN VERANEXOS: N.B.C., TÍTULOS SENA.OPCIÓN 3TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O INGENIERÍA DE MINAS, METALURGIA Y AFINES; U OTRAS INGENIERÍAS. VER ANEXOS: N.B.C. TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.

OPCIÓN 1.TREINTA Y SEIS 36 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MANTENIMIENTO, METALMECÁNICA Y MECANIZADO Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA Y/O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.OPCIÓN 2TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MECANIZADO Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA Y/O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.OPCIÓN 3VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MECANIZADO Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA Y/O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.,

No	Nombre Completo	N. Documento	Cumplimiento	Observación
1	DANIEL ANDRES CALDERON BUELVAS	1140840076	Si cumple	Cumple con la verificación de criterios de escogencia para la vigencia 2026 El candidato cumplió con las obligaciones contractuales para la vigencia 2025

Convocatoria: 71488 GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES- ETAPA PRODUCTIVA

Número de vacantes: 2

Perfil:

El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por:

Ingenieros Ambientales, Ingenieros forestales, Ingenieros Agrícolas, y/o Técnicos Profesionales o Tecnólogos de áreas afines.

EXPERIENCIA

Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión

Especialista en Gestión Ambiental o experto en diagnóstico ambiental de los recursos naturales renovables, evaluación de impacto ambiental, elaboración de planes de manejo ambiental, zonificación ambiental de ecosistemas renovables, manejo y conservación de los recursos naturales renovables.

No	Nombre Completo	N. Documento	Cumplimiento	Observación
1	MARIA YANETH ATEHORTUA SOTO	30388142	Si cumple	Cumple con la verificación de criterios de escogencia para la vigencia 2026
2	NANCY LILIANA URIBE GARCIA	1020422802	No cumple	No cumple con la verificación de criterios de escogencia para la vigencia 2026 No cumple con la formación requerida
3	AURA CRISTINA GOMEZ BUSTAMANTE	1096227531	Si cumple	Cumple con la verificación de criterios de escogencia para la vigencia 2026
4	LEIDY KATERINE MESA GUTIERREZ	1051476881	No cumple	No cumple con la verificación de criterios de escogencia para la vigencia 2026 No cumple con la experiencia requerida
5	MAGDA ROCIO BOSIGAS ACUÑA	1049614158	No cumple	No cumple con la verificación de criterios de escogencia para la vigencia 2026 Observación: manifiesta candidata que no

				migró la totalidad de la formación.

Convocatoria: 69191 CARACTERIZACION DE FAUNA SILVESTRE POR METODOS DE CAMPO

Número de vacantes: 1

Perfil:

BIÓLOGO, ECÓLOGO, TÉCNICO O TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES EXPERIENCIA DE TRABAJO CON COMUNIDADES , EXPERIENCIA DE DOCE 12 MESES DE TRABAJO CON FAUNA SILVESTRE

No	Nombre Completo	N. Documento	Cumplimiento	Observación
1	ANDREA PAOLA TAFUR ACOSTA	1110559028	Si cumple	Cumple con la verificación de criterios de escogencia para la vigencia 2026
2	XIOMARA ALEXANDRA LIBERATO RICAURTE	1110562545	Si cumple	Cumple con la verificación de criterios de escogencia para la vigencia 2026
3	JOHANA EDITH ZULUAGA BONILLA	39576829	Si cumple	Cumple con la verificación de criterios de escogencia para la vigencia 2026

Convocatoria: 54080 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 6: PROCESO CONSTRUCTIVO / BANCO DE INSTRUCTORES CAMPESINO

Número de vacantes: 1

Perfil:

Perfil para Campesino Instructor: Acreditar su condición de campesino a través de alguna de las dos modalidades que establece el artículo 15 de la resolución 00249 de 025 por la cual se reglamenta la operación de las instancias institucionales de la

estrategia CampeSENA, el cual se transcribe: “Artículo 15º. Acreditación. Además del auto reconocimiento en los aplicativos de la entidad, para efectos del presente acto administrativo, podrá solicitarse la acreditación de la condición de campesinos, a través de uno de los siguientes medios: La presentación del carné o documento equivalente, en el que conste la calidad de afiliado a una asociación campesina, asociación agropecuaria, cooperativa campesina, sindicato agrario y las demás formas de organización campesina, legalmente constituidas. Certificación expedida por el secretario de gobierno municipal o la dependencia que haga sus veces en la alcaldía, en desarrollo de las funciones de inspección, control y vigilancia de que trata la Ley 2219 de 2022, en la que conste la condición de campesina o campesino y su lugar de residencia. Acreditar experiencia mínima de un (1) año en las actividades relacionadas con el programa de formación. Dicha acreditación se hará mediante certificación expedida por alguna organización campesina o una institución pública. Acreditar experiencia comunitaria mediante documento que expida la organización campesina, entidades públicas o privadas con presencia territorial. Presentar certificaciones de formación, cursos, diplomados o talleres realizados. No se requerirá título académico en docencia, reemplazando este requisito por el certificado de competencias laborales o la validación de competencias técnicas y experiencia acreditada por las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, o cualquier organización campesina o gremio del sector. Sin embargo, teniendo en cuenta que los campesinos también tienen derecho a la educación

No	Nombre Completo	N. Documento	Cumplimiento	Observación
1	MIGUEL ANGEL RINCON CHACON	79064420	No cumple	No cumple con la verificación de criterios de escogencia para la vigencia 2026
2	REIMER MAURICIO CAICEDO CLAVIJO	1015997772	No cumple	No cumple con la verificación de criterios de escogencia para la vigencia 2026
3	OMAR YESID LEANDRO AYALA	7171326	No cumple	No cumple con la verificación de criterios de escogencia para la vigencia 2026

4	LUZ MERY CUESTA LOPEZ	1053611432	No cumple	No cumple con la verificación de criterios de escogencia para la vigencia 2026
5	BRAYAN ANDRES CAICEDO RIAÑO	1056785652	Si cumple	Cumple con la verificación de criterios de escogencia para la vigencia 2026

Convocatoria: 54081 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 6: PROCESO CONSTRUCTIVO / BANCO DE INSTUCTORES CAMPESINOS

Número de vacantes: 1

Perfil:

Perfil para Campesino Instructor: Acreditar su condición de campesino a través de alguna de las dos modalidades que establece el artículo 15 de la resolución 00249 de 025 por la cual se reglamenta la operación de las instancias institucionales de la estrategia CampeSENA, el cual se transcribe: “Artículo 15º. Acreditación. Además del auto reconocimiento en los aplicativos de la entidad, para efectos del presente acto administrativo, podrá solicitarse la acreditación de la condición de campesinos, a través de uno de los siguientes medios: La presentación del carné o documento equivalente, en el que conste la calidad de afiliado a una asociación campesina, asociación agropecuaria, cooperativa campesina, sindicato agrario y las demás formas de organización campesina, legalmente constituidas. Certificación expedida por el secretario de gobierno municipal o la dependencia que haga sus veces en la alcaldía, en desarrollo de las funciones de inspección, control y vigilancia de que trata la Ley 2219 de 2022, en la que conste la condición de campesina o campesino y su lugar de residencia. Acreditar experiencia mínima de un (1) año en las actividades relacionadas con el programa de formación. Dicha acreditación se hará mediante certificación expedida por alguna organización campesina o una institución pública. Acreditar experiencia comunitaria mediante documento que expida la organización campesina, entidades públicas o privadas con presencia territorial. Presentar certificaciones de formación, cursos, diplomados o talleres realizados. No se requerirá título académico en docencia, reemplazando este requisito por el certificado de competencias laborales o la validación de competencias técnicas y experiencia acreditada por las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, o cualquier organización campesina

o gremio del sector. Sin embargo, teniendo en cuenta que los campesinos también tienen derecho a la educación

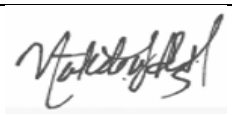
No	Nombre Completo	N. Documento	Cumplimiento	Observación
1	JEISON EDUARDO MORENO JARRO	1118557978	No cumple	No cumple con la verificación de criterios de escogencia para la vigencia 2026
2	ORLEY GONZALEZ RODRIGUEZ	14321709	No cumple	No cumple con la verificación de criterios de escogencia para la vigencia 2026
3	EULICES ALEJANDRO PEDRAZA SANCHEZ	7163153	Si cumple	Cumple con la verificación de criterios de escogencia para la vigencia 2026

CONCLUSIONES

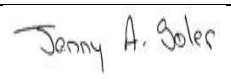
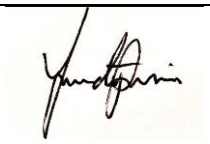
• Se realiza el Comité de verificación de hojas de vida de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.

• Se verifican 8 convocatorias dispuesta en el Banco de Instructores de la Agencia de Empleo.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Envió a subdirección acta de verificación de banco de instructores 2026	**20/01/2026**	**Natalia Álvarez**	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Jenny Alexandra Soler Granados	Coordinador de Formación	SI	NINGUNA	
Fredy Alexander Ascencio Camacho	Coordinadora Académico	SI	NINGUNA	
Natalia Lizeth Álvarez Matallana	Técnico G1 - Talento Humano	SI	N/A	
Keyla Karina González Martínez	Subdirección (e)	SI	NINGUNA	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

